

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante

Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Violencia Machista

Miguel, Estefanía Soledad. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Tecnología Y Administracion

Heine, Josefina. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte Y Comunicación

Ramat, Cynthia. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Tecnología Y Administracion

Sabella Rosa, J. Daniel. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Tecnología Y Administracion

Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p. 2

2021

Abstract: El siguiente trabajo expone la desigualdad en la UNDAV como respuesta a la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente.

Palabras claves: Violencia contra las mujeres; Universidades.

Cómo citar este texto:

Miguel, E. S. et. al. (2021) Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Violencia Machista. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Diagnóstico:

Los resultados del Relevamiento 2020 sobre Situaciones de Violencia Machista en la UNDAV, ponen de manifiesto algunos aspectos relacionados con el desconocimiento del problema y de los cursos de acción posibles para su erradicación.

- El grado de participación en la encuesta (420 personas) podría considerarse bajo en términos relativos a la población universitaria (estudiantes, docentes, no-docentes, graduados). Es posible que entre los factores determinantes de esta escasa colaboración, hayan obrado el “acostumbramiento” a la discriminación por la condición de sexo/género y/u orientación sexual, como así también, el no reconocimiento de formas de violencia no físicas, tales como la violencia psicológica y la violencia simbólica.

- No obstante, más de la mitad de las encuestadas vivenciaron situaciones de violencia machista; de esa proporción, más del 77% no acudió en busca de ayuda y, explorando las causas, más del 60% no supo dónde acudir o tuvo vergüenza o no se le ocurrió.

Por otra parte, durante la presencialidad, en algunas asignaturas de la carrera Ingeniería en Informática, quedó en claro en ciertas actividades grupales, la inhibición de iniciativas de estudiantes de género no masculino, ante el “ninguneo” de estudiantes que constituyen la mayoría masculina del claustro.

En síntesis, es altamente probable que, por falta de empatía o desinformación, el carácter discriminatorio de las acciones no sea percibido como tal por quien discrimina y, por otra parte, no sean suficientemente conocidos los cursos de acción posibles para quien se siente discriminado.